

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**27692** *ORDEN de 8 de octubre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Justicia del Comandante de Artillería retirado don Luis Taboada Alvarez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Justicia —Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña—, el Comandante de Artillería retirado don Luis Taboada Alvarez, que fue destinado por Orden de 17 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 71).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

**27693** *ORDEN de 8 de octubre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Coronel honorario de Ingenieros retirado don José Linares Benítez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio del Interior —Servicio de Protección Civil de Melilla—, el Coronel honorario de Ingenieros retirado don José Linares Benítez, que fue destinado por Orden de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

**27694** *ORDEN de 8 de octubre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Comercio del Comandante de Artillería retirado don Marcos de Frutos Pérez.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de octubre de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Economía y Comercio —Instituto Nacional de Estadística de Lugo—, el Comandante de Artillería retirado don Marcos de Frutos Pérez, que fue destinado por Orden de 13 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 171).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Comercio.

**27695** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso de traslados 1/1982 para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico-Administrativo a extinguir, convocado por Resolución de 23 de junio de 1982.*

Convocado concurso de traslados número 1/1982 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Técnico-Admi-

nistrativo a extinguir por Resolución de esta Dirección General de 23 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 168, del día 15 de julio siguiente), de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 17 de julio de 1978,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Declarar, previamente, reingresadas al servicio activo, a tenor de lo preceptuado en el artículo 51, 2 y 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a las funcionarias que a continuación se expresan y que actualmente se encuentran en la situación que se indica:

A) Procedentes de supernumerario:

A28PG1108. Tey Planas, Montserrat.

A28PG1300. Armero Gómez, María del Pilar.

B) Procedente de excedente voluntario:

A28PG1141. Gutiérrez Marín, Emilia.

Segundo.—Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Resolución a los Departamentos y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas y que han sido solicitadas por los interesados.

Tercero.—Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales correspondientes, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 53 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 13, 2, del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, se adscribirá a los funcionarios que hayan obtenido destino en el Departamento o plaza determinada dentro de la localidad que en cada caso se menciona.

Cuarto.—El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino concedido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad o de reingreso; todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por esta Resolución diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes, con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública (Dirección de Programas de Cuerpos a Extinguir) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extiendan.

En los supuestos en que los funcionarios se hallen en «comisión de servicio con carácter temporal» o tengan adjudicado «provisionalmente su destino», y que como resultado de este concurso el mismo lo consigan en propiedad, igualmente deberá diligenciarse sus títulos con el cese en la comisión o la provisionalidad del destino y con la sucesiva confirmación de la plaza en propiedad, enviándose asimismo copias autorizadas de las diligencias a los Centros indicados en el párrafo anterior.

Sexto.—Los Departamentos ministeriales receptores de los funcionarios que han sido destinados a los mismos se encuentran en la obligación de cumplimentar la normativa que se recoge en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y disposición final del Decreto 1281/1977, de 2 de junio, que mantiene la afectación de este funcionario a su régimen peculiar de la Seguridad Social, promoviendo la oportuna alta simultáneamente a la extensión de la diligencia de la toma de posesión del funcionario de que se trate.

Los Departamentos ministeriales u Organismos de procedencia asimismo cursarán la baja a la Seguridad Social simultáneamente a las diligencias de cese e incluirán en la certificación de baja de haberes (modelo A de la Orden ministerial de 2 de noviembre de 1972, «Boletín Oficial del Estado» del día 4) el importe de las retenciones practicadas a efectos de Seguridad Social en las últimas retribuciones acreditadas o percibidas por dichos funcionarios, haciendo constar igualmente el número de afiliación a la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», confor-

me a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

## RELACION ANEXA

Localidad	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior	Localidad
<i>Ministerio del Interior</i>				
Barcelona ... ..	A28PG0582	Mendiguren Rouco, Juan Bautista (1) ...	Direc. Prov. Cultura ... ..	Barcelona.
Barcelona ... ..	A28PG1108	Tey Planas, Montserrat (3) ... ..	Supernumerario ... ..	—
Madrid ... ..	A28PG0749	Sánchez García, Fernando (2) ... ..	Ministerio del Interior ... ..	Madrid.
Madrid ... ..	A28PG0823	Barnoso de Pedro, Pedro (2) ... ..	Ministerio del Interior ... ..	Madrid.
S. C. Tenerife ... ..	A28PG1395	Acha Meneses, Antonio (1) ... ..	Direc. Prov. Cultura ... ..	S. C. Tenerife.
<i>Presidencia del Gobierno</i>				
Madrid ... ..	A28PG0628	Ayllón Navarro, Francisco Antonio (1) ...	Ministerio Sanidad y Consumo.	Madrid.
Madrid ... ..	A28PG0728	Guisasola Estelar, Carlos (5) ... ..	Ministerio de Cultura ... ..	Madrid.
Madrid ... ..	A28PG1141	Gutiérrez Marín, Emilia (3) ... ..	Excedente voluntario ... ..	—
<i>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</i>				
Madrid ... ..	A28PG0349	Guillem Casañez, Fernando (1) ... ..	Presidencia del Gobierno ... ..	Madrid.
Madrid ... ..	A28PG0446	Rodríguez Crespo, Alejandro (1) ... ..	Ministerio de Cultura ... ..	Madrid.
<i>Ministerio de Sanidad y Consumo</i>				
Almería ... ..	A28PG0418	Gómez de Mercado Jiménez, Rafael (2).	Direc. Prov. Sanidad y Consumo.	Almería.
Cuenca ... ..	A28PG1300	Armero Gómez, María del Pilar (3) ...	Supernumerario ... ..	—
Las Palmas ... ..	A28PG0174	Guerra Pérez, Antonio (2) ... ..	Direc. Prov. Sanidad y Consumo.	Las Palmas.
Sevilla ... ..	A28PG0257	Nuño López, Justo (2) ... ..	Direc. Prov. Sanidad y Consumo.	Sevilla.
<i>Ministerio de Cultura</i>				
León ... ..	A28PG1337	Carus García, María del Rosario (1) ...	Direc. Prov. Cultura ... ..	Vizcaya.
Madrid ... ..	A28PG0235	Alvarez Gómez, Pilar (2) ... ..	Ministerio de Cultura ... ..	Madrid.
<i>Consejo Superior de Deportes</i>				
Burgos ... ..	A28PG0613	Camarero Arroyo, Juan José (4) ... ..	Direc. Prov. Cultura ... ..	Burgos.
Madrid ... ..	A28PG1293	Petirena Martínez, María del Pilar (2).	Consejo Superior Deportes ... ..	Madrid.
Soria ... ..	A28PG0701	Merced Serrano, José Luis de la (1) ...	Direc. Prov. Cultura ... ..	Soria.
Ceuta ... ..	A28PG0798	Salvador Cárdenas, José Manuel (1) ...	Ministerio del Interior ... ..	Ceuta.
<i>Ministerio de Administración Territorial</i>				
Madrid ... ..	A28PG0658	Jiménez Herranz, José (1) ... ..	Direc. Prov. Cultura ... ..	Madrid.
Madrid ... ..	A28PG1008	Plana Malagarriga, Esther (1) ... ..	Ministerio de Cultura ... ..	Madrid.
Madrid ... ..	A28PG1210	Fuentesauco Alonso, Luisa (1) ... ..	Ministerio de Cultura ... ..	Madrid.

(1) Se le adjudica en propiedad el destino que venía ocupando en comisión de servicio de carácter temporal.

(2) Reingresado al servicio activo con destino provisional, obtiene destino definitivo a través del concurso (artículo 7.º, 1, del Decreto 1106/1966, de 2º de abril).

(3) Reingresado al servicio activo, procedente de la situación de supernumerario y excedente voluntario.

(4) Se le adjudica en propiedad el destino que venía ocupando con carácter provisional.

(5) Resultas.

27696

**RESOLUCION de 28 de septiembre de 1982, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso de traslados 1/1982 para la provisión de vacantes del Cuerpo de Oficiales Instructores de la Juventud, a extinguir, convocado por Resolución de esta Dirección de 23 de junio de 1982.**

Convocado concurso de traslados número 1/1982 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo de Oficiales Instructores de la Juventud, a extinguir, por Resolución de esta Dirección General de 23 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 170, de día 17 de julio siguiente), de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y le acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 17 de julio de 1978.

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar lo siguiente:

Primero.—Excluir las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican por las razones que se expresan:

A) Por solicitar el mismo destino que ya tiene asignado:

A30PG0435 Bornay Pico, Fernando.

B) Por no haberse convocado plazas en los Ministerios que solicitan:

A30PG0059 Sotelo Azorin, Alfonso.

A30PG0240 Manzano Alvaro, Celso Eugenio.

A30PG0495 Vadillo Duro, Rafael Santiago.

A30PG0542 Carrion Diez, Rufino.

A30PG0792 Ramirez Corroto, Jesús.

A30PG0833 Cachón Merino, Angel Jesús.

Segundo.—Declarar, previamente, reingresados al servicio activo, a tenor de lo preceptuado en el artículo 51,2 y 51,3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado a los funcionarios que a continuación se expresan y que actualmente se encuentran en la situación que se indica:

A) Procedentes de supernumerario:

A30PG1183 Antolín Sainz, Jesús.

B) Procedente de excedente voluntario:

A30PG0873 Rodríguez Acosta, Angel.

Tercero.—Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Resolución a los Departamentos y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas y que han sido solicitadas por los interesados.

Cuarto.—Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales correspondientes, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 13,2 del Decreto 1106/1966, de 28